

CONCON, 10 MAR 2022

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 10 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695 de 1988.
- b) La Resolución N°55 de 1992 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) Decreto Presupuestario N°60 del 28 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) D.A. N° 1592 de fecha 26 de julio del 2021, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- g) D.A. N° 1629 de fecha 30 de julio del 2021, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.

DECRETO

- 1. **PROCEDASE** a efectuar la Séptima Modificación Interna al Presupuesto Municipal Año 2022, como se indica:

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-22-11-003-001	SERVICIOS INFORMATICOS FONDOS PROPIOS	7.000.000	
215-22-11.002-001	CURSOS DE CAPACITACIÓN		7.000.000

CUENTA CONTABLE	AREA DE GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
215-22-11-003-001	1) GESTIÓN INTERNA	1) GESTIÓN INTERNA	1) GESTIÓN INTERNA	7.000.000
215-22-11-002-001	1) GESTIÓN INTERNA	1) GESTIÓN INTERNA	1) GESTIÓN INTERNA	7.000.000


SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

- EAO/eao
Distribución:
- 1. Secretaría Municipal.
 - 2. Control Interno.
 - 3. DAF.
 - 4. Contabilidad y Presupuesto.
 - 5. Secplac.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado